



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO,
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
ALIRO GODOY RAMÍREZ.

LA HIGUERA, 14 JUN. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 01990 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. ALIRO GODOY RAMIREZ, Coordinador de Perfeccionamiento del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 27.05.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Resoluciones. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
YGO/CTM/OAE/mvl.

0466

Corret. Interno Daem: N° _____ /